

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31828 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial de Concurso Abreviado 88/2017-b y NIG n.º 1503047120170000199 se ha dictado en fecha 26 de abril de 2017 Auto de declaración de concurso del deudor Confección Ideal, S.L., con CIF B-15486863, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ordenes.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre e patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Ana M.ª Barreiro Martínez, con domicilio postal en C/ Fernando III El Santo, n.º 2- 1.º B, Santiago de Compostela y dirección electrónica a.c.confecionideal@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

A Coruña, 8 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170038266-1